

**INFORME DE GESTION AÑO 2025  
FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA  
NIT 830050727-0**

**SEÑORES  
ASAMBLEA GENERAL**

**A. INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995 y la ley 603 de 2000), presento a la asamblea general el informe de gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

**B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

- La Fundación Sanación Pránica Colombia se creó el 30 de junio de 1998 con la finalidad de promover el bienestar físico, emocional, mental, espiritual a través de la meditación, programas, seminarios de Sanación Pránica, para contribuir a aliviar el sufrimiento de la humanidad.
- Tiene una Presidente Honoraria Plenipotenciaria, que es Christine Choa Chuy, la cual delegó a Maria Cristina Castro “Master Nona” como su representante.
- Tiene una asamblea, la cual está conformada actualmente por 5 miembros:  
La representante de la Presidente Honoraria Plenipotenciaria, María Cristina Castro  
Gaby Stapel Caicedo  
Beatriz Ángel Ramelli  
Jorge Alberto Hincapié Mejía  
Roberto de Mendoza Guzmán

El 01 de marzo de 2026 Beatriz Ángel Ramelli pasó la carta de renuncia irrevocable al cargo de miembro de la asamblea.

El 05 de marzo del presente año Gaby Stapel Caicedo renunció de forma irrevocable como miembro de la asamblea de la Fundación Sanación Pránica Colombia, en adelante FSPC.

Anexo las cartas de renuncia. (Anexo1)

- La FSPC cuenta con el representante Legal, Roberto de Mendoza Guzmán, con la representante legal suplente, Luz Marina Flórez Alarcón. El representante Legal tiene a su vez el cargo de director general de la Fundación.

- Se cuenta con el servicio de revisoría fiscal a cargo de la empresa OGC Contadores Asociados SAS, la cual delegó para la FSPC como revisora fiscal a la señora Myriam Lozano Beltrán.
- Como contadora ejerce la señora Nidia Claudia Rodríguez Peñuela.
- La fundación también cuenta con un Consejo Directivo, que en el año 2025 está conformado por los siguientes 5 miembros principales y 5 suplentes, que son:

### PRINCIPALES

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Luis Felipe Rojas Moncaleano	94.469.146	22 de diciembre de 1997, de Candelaria, Valle
Luz Marina Flórez Alarcón	21.067.737	01 de septiembre de 1975 Bogotá D.C
Ofir Macías Corzo	63.449.211	16 de febrero de 1995 Floridablanca
Santiago de Mendoza Lozano	1.032.433.593	03 de Diciembre de 2007 Bogotá D.C.
Anlly Li Jaime Rodríguez	52.274.870	22 de enero de 1995 Bogotá D.C.

### SUPLENTES

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Juan Carlos Díaz Jiménez	79.355.474	30 de septiembre de 1983 Bogotá D.C.
Luis Alejandro Gómez Cardona	80.721.271	25 de febrero de 2000 Bogotá D.C
Diana López Uribe	30.302.824	30 de mayo 1985 Manizales
Sara Meneses Meneses	35.492.645	19 de octubre de 1979 Bogotá

Andrés Felipe Hoyos Buriticá	80.091.044	10 de diciembre de 1999 Bogotá
------------------------------	------------	-----------------------------------

El 16 de enero de 2026, Anlly Li Jaime Rodríguez renunció como miembro del Consejo Directivo de la FSPC. Anexo la carta de renuncia. (Anexo2). Los demás miembros del Consejo manifiestan estar en disposición de continuar en el Consejo en 2026, si la FSPC así lo considera.

## 1. EXPANSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE GMCKS:

### 1.1. Instructores y Organizadores:

En el 2025 la FSPC contó con 22 instructores o Sublicenciados activos, de los cuales 4 son comunitarios.

De ellos 19 dictan Curso Básico, 10 Avanzado, 7 Psicoterapia, 2 Cristales, 2 Autodefensa, 3 Alcanzar la Unicidad, 3 Padre Nuestro, 3 Autosanación; 3 Yoga del Supercerebro; 1 Cristianismo Revelado. Esos son bajo la Licencia Principal de la FSPC.

Además Roberto de Mendoza tiene licencia directa del IISI para dictar en Colombia Budismo Revelado, Hinduismo Revelado y Feng Shui Pránico.

Se cuenta actualmente con 27 organizadores activos en todo el país, de los cuales 12 se están preparando para ser instructores.

- En 2025 firmaron por primera vez como instructores del curso de Sanación Pránica Avanzada Santiago de Mendoza Lozano, Adriana Vélez Ocampo, Sara Meneses Meneses y Luis Felipe Rojas Moncaleano.
- Renovaron las sublicencias por 3 años los siguientes instructores:

INSTRUCTOR	CURSO
<b>ROBERTO DE MENDOZA</b>	AUTODEFENSA
<b>SANTIAGO DE MENDOZA LOZANO</b>	BASICO
<b>LUIS ALEJANDRO GOMEZ CARDONA</b>	BASICO
<b>MARIA ELENA SERNA MORALES</b>	BASICO
<b>LUIS FELIPE ROJAS MONCALEANO</b>	BASICO
<b>DIANA LOPEZ URIBE</b>	BASICO
<b>LUZ MARINA FLOREZ</b>	BASICO
<b>LILIANA MARIELA ZAMBRANO</b>	BASICO
<b>ROBERTO DE MENDOZA</b>	CRISTALES

<b>ROBERTO DE MENDOZA</b>	<b>CRISTIANISMO</b>
<b>ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN</b>	<b>PADRE NUESTRO</b>
<b>JOHN FERNANO ALVARADO VARGAS</b>	<b>PSICOTERAPIA</b>
<b>JOHN FERNANDO ALVARADO</b>	<b>SUPERCEREBRO</b>
<b>SARA MENESES</b>	<b>SUPERCEREBRO</b>

## 1.1. Producción de estudiantes cursos presenciales Colombia 2025

<b>CURSOS PRESENCIALES</b>	<b>PERSONAS QUE ASISTIERON</b>
<b>BÁSICO</b>	180
<b>AVANZADO</b>	93
<b>PSICOTERAPIA</b>	83
<b>CRISTALES</b>	40
<b>AUTODEFENSA</b>	21
<b>ALCANZAR LA UNICIDAD</b>	54
<b>SUPER CEREBRO</b>	35
<b>PADRE NUESTRO</b>	8
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	514

<b>CURSOS VIRTUALES</b>	<b>PERSONAS QUE TOMARON LOS CURSOS</b>
<b>AUTOSANACION</b>	27
<b>CRISTIANISMO REV.</b>	6
<b>TOTAL PARTICIPANTES ONLINE</b>	33

## 1.2. Desarrollo de los proyectos

### 1.2.1. Proyecto Comunitario

- En 2025 se dictó el curso básico en Valledupar, dictado por el instructor Humberto Padilla, con la asistencia de 10 jóvenes, que vienen realizando trabajo con la Fundación Atma Namasté.
- Ana de Dios Castro dicto curso básico a 1 estudiante en Charalá Santander.
- Conrado Valencia dicto curso en Medellín a 3 estudiante.

### 1.2.2. Proyecto de desarrollo social

- En desarrollo social se dieron becas para los siguientes cursos:  
Arhatic Yoga Preparatorio:

ARHATIC YOGA PREPARATORIO	VALOR BECA
ROSMERY FORERO GRANADOS (monja)	\$1.750.000
RODRIGO ORTIZ GONZALEZ (sacerdote)	\$1.750.000
JANETH VILLAREAL	\$1.750.000
MARIA DOLORES OCON	\$1.130.000
GUILLERMO LEON	\$1.130.000
	<b>\$7.510.000</b>

A 9 instructores beca parcial de \$680.000 Total \$6.120.000

- Administración Espiritual de los negocios

ADMINISTRACION ESPIRITUAL	VALOR BECA
ROSMERY FORERO GRANADOS	\$780.000
RODRIGO ORTIZ GONZALEZ	\$780.000
	<b>\$1.560.000</b>

Beca completa a Maria Dolores Ocon \$ 480.000.

Total becas Administración Espiritual de los Negocios \$ 2.040.000.

- Retiro Arhatics 2025

Becas, para el retiro Latinoamericano de Arhatic Yoga, realizado el 12, 13,14 de septiembre de 2025.

RETIRO	VALOR BECA
ANA DE DIOS CASTRO	\$501.250
GLORIA YOLANDA CALDERON	\$1.002.500
MARIA TERESA BEJARANO	\$501.250

<b>MARIA NEOMICE PRIETO</b>	\$501.250
<b>IVAN BUSTAMANTE</b>	\$501.250
<b>HILDA MARCELA GOMEZ</b>	\$1.000.000
	\$4.007.500

El valor total en becas al retiro fue por valor de \$ 4.007.500=

- En kriyashakti se dio beca a:

LUZ YAENY AGUIRRE	\$ 630.000
IRMA ROCIO	\$1.311.500
MARILI TOSSE AGREDO	\$ 900.000

A 4 instructores beca parcial de \$630.000 Total \$2.520.000

Beca completa instructor Luis Felipe Rojas Moncaleano \$1.130.000

Total becas Kriyashakti \$3.650.000

### 1.2.3. Proyecto de Wesak

- El 12 de mayo se realizó de manera presencial la meditación de Wesak en diferentes ciudades de Colombia, cómo: Bogotá, Pereira, Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Manizales, , Bucaramanga, Medellín, Comunitario en Valledupar, La Argentina Huila, Villavicencio, total 600 participantes

### 1.2.4. Gran visión

-Se Celebró el 19 de marzo el Mahasamadhi de Mas bajo la FSPC. Además

-Varios instructores autorizados continuaron transmitiendo las meditaciones en Corazones Gemelos online, porque genera mayor asistencia y fácil acceso, no se gasta tiempo en trasladarse de un espacio a otro, generando motivación en las prácticas diarias y semanales de los sanadores.

- Se continúa con las meditaciones on-line semanales de la FSPC y de varios instructores y las de luna llena lideradas por Master Nona Castro, también las meditaciones de Arhatic online y presencial
- En 2025 se abrió las meditaciones de Arhatic desde el 30 de junio los lunes a las 7:30 de la noche, meditación Kundalini y los jueves a las 7:30 de la noche meditación Dhyán, para incentivar las practicas de Arhatic Yoga.
- Se realiza la meditación de la paz por Colombia todos los domingos a las 7:30 de la noche, liderada por Roberto de Mendoza, con la participación de 80 a 100 personas.
- En junio 21 y 22 Master Nona dictó, Arhatic Yoga Preparatorio con la asistencia de 73 personas, nuevos 54, repitentes 19.

- Administración Espiritual de Negocios, dictado el 23 de junio, 58 personas tomaron el curso, 39 nuevos, 19 repitentes.  
En Cali Master Nona dictó el curso de kriyashakti el 06 y 07 de diciembre, al cual asistieron 54 personas, 27 nuevos y 27 repitentes. Celebró Velitas y el Santo Rosario en la noche, a este evento asistieron 75 personas y se ofreció un refrigerio a los asistentes.
- En 2025 se facilitó el salón de la fundación para que instructores de Bogotá dictaran sus cursos.
- En Bogotá el 15 de diciembre se celebró la meditación de fin de año para agradecer el 2025 y bendición de proyectos para el 2026 con la participación de 85 personas
- Vivek Kumar Joshi dictó de manera voluntaria un taller Online teópara instructores y organizadores sobre cómo usar adecuadamente la IA para realizar videos, flayers, anuncios, publicidad para promocionar los cursos MCKS . La traducción de este taller la hizo como voluntario Santiago de Mendoza Lozano.
- Se realizó, en el marco del Retiro Latinoamericano, el encuentro de instructores de Latinoamérica, el jueves 11 de septiembre, donde participaron instructores de Colombia, además de los instructores de Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador y México.
- La Fundación Sanación Pránica Colombia se encargó de recibir las postulaciones para los niveles de Arhatic, de los participantes colombianos y apoyó con los formularios de Latinoamérica y las hizo llegar a Master Nona para aprobación.
- Al Retiro Latinoamericano, celebrado el 12, 13 y 14 de septiembre, asistieron 80 personas de Colombia y asistencia general del retiro 280 personas.
- Se apoyó a la FSPLA en toda la organización del retiro, desde el mes de marzo hasta septiembre.

## **2. ASPECTOS LEGALES DE LA FUNDACION SANACION PRANICA COLOMBIA**

- Se realizó la renovación de la Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con un patrimonio de \$ 628.126.000.
- Se realizó el registro de actualización como Entidad sin Ánimo de Lucro ante la DIAN, el 17 de junio 2025 antes del vencimiento indicado. Los datos de la Fundación están reportados en la DIAN según archivo ESAL-

- Se presentó la información y documentación requerida por la Secretaria Jurídica de la alcaldía de Bogotá, correspondiente al año 2024, de acuerdo a la CIRCULAR DE 2025, el 03 de julio de 2025 y se realizó corrección solicitada el 03 de noviembre de 2025.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)  
La fundación FSPC cumplió con la asignación de una persona especialista y certificada en el tema, que diseñó e implementó el SG-SST par el 2025 y presento el reporte al ministerio de trabajo.

“ACUSE RECIBIDO Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa FUNDACION SANACION PRANICA COLOMBIA identificada con NI 830050727, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia 2025 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo I de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del 100%, ACEPTABLE. Fecha de presentación ARL: 19/03/2026 Número de Consecutivo: 204431”. Adjuntamos el archivo.

### 3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:** expresado en miles de pesos colombianos.

	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2024</b>
Total Activo corriente	126.672	115.532
Total Activo no corriente	545.759	546.953
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>672.431</b>	<b>662.485</b>
Total Pasivos corrientes	17.693	34.359
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.693</b>	<b>34.359</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>654.737</b>	<b>628.126</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>672.431</b>	<b>662.485</b>

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL:** expresado en miles de pesos colombianos.

	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2024</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>263.255</b>	<b>108.076</b>
Excedente y/o pérdida	(106.493)	(154.611)
<b>Excedente (déficit) antes de impuestos</b>	<b>52.288</b>	<b>24.882</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	<b>49.306</b>	<b>22.695</b>

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:** expresado en miles de pesos colombianos.

	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2024</b>
Flujos de efectivo en las actividades de operación (excedentes del ejercicio)	49.306	22.695
Depreciación	1.194	1.390
Efectivo neto provisto por (usado en ) las actividades de operación	(3.541)	28.162
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo	(3.541)	24.033
Efectivo y y equivalente al efectivo al 01 de enero	96.992	72.960
<b>Efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>93.451</b>	<b>96.992</b>

- **Uso de los excedentes del año 2024, en 2025**

De acuerdo al acta # 37 con fecha 26 de marzo de 2025, según el orden del día aprobado en el punto # 7 DECISIÓN SOBRE DESTINO DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024 en cumplimiento del artículo 6 de los estatutos y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150, artículo 1.2.1.5.1.27. Los excedentes del año 2024 o sea la suma de \$22.695.000 pesos, serán destinados a ejecutar las actividades comprendidas en el objeto social de la Fundación, a saber apoyo del Programa de Sanación Pránica Comunitaria el treinta por ciento (30%); treinta por ciento (30%) para apoyo a algunos estudiantes que lo soliciten, para los cursos de Master Nona y el Retiro de septiembre. treinta por ciento (30%) para apoyo y seguimiento al desarrollo de la Gran Visión y para el desarrollo de las áreas de investigación y comunicación del plan de la fundación para el 2025; y el diez por ciento (10%) como donación al IISI de Filipinas. Fue aprobado por unanimidad, estando presentes estando presentes 3 de los 4 miembros, **75% (sesenta y cinco por ciento)**. Fueron utilizados así:

Fueron utilizados así:

- ❖ Donación al IISI \$2.300.000
- ❖ Comunitario
  - Atenea: servicio de internet \$504.192.
  - Fundación sanación Pránica Latinoamericana becas comunitario al retiro de Arhatic Yoguis \$4.007.500.
- ❖ Gran visión
  - Dominio, hosting, seguridad página de Marketing digital \$745.400.

- Se adquirió dos dominios [academiapranica.com](http://academiapranica.com) y [academicapranica.co](http://academicapranica.co) para el programa de certificación que se realizara en 2026. Por valor de \$172.243.
  - Acrobat pro para el programa de certificación por un valor de \$1.184.997.
  - Folletos para feng shui \$2,040.000
- ✓ Descansa pies \$138.570
  - ✓ Sillas de oficina \$1.958.150.
  - ✓ Salud y aseo \$76,122.
- ❖ celebración de velitas en Cali, el 07 de diciembre \$2.567.065.
  - ❖ celebración de wesak \$7.000.000.
    - tiquete master Nona Cali-Bogotá \$425.500.

Sobre los aportes y excedentes destinados a la actividad meritoria de la Fundación se aclara:

- a. Que los aportes dados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria a través de programas que son de interés general y de acceso a la comunidad, en cuanto que cualquier persona sin distinción de edad, sexo, condición social o económica entre otras, puede acceder, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

#### **4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO**

No existieron acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de realización del presente informe.

#### **5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN**

*En el 2026, la Fundación hará más énfasis en:*

- Actividades tendientes a potenciar los cursos presenciales y algunos virtuales y las meditaciones online y las presenciales. La Fundación, mediante las redes, informa, comunica y divulga la importancia de la sanación y la utilidad de los cursos y las meditaciones.

- Realización semanal de la Meditación online en Corazones Gemelos de la FSPC y difusión de las MCG que orientan los instructores a sus grupos específicos.
- Se fortalecerá y nutrirá a los arhatic yoguis a través de los grupos de meditación Arhatic Yoga online los jueves en la noche.
- **META DE ESTUDIANTES PARA 2026:** (metas estipuladas por el consejo directivo de I FSPC): nuevos de Básico 280, de Avanzado 100, de Psicoterapia 90, de Cristales 50, de Autodefensa 40, Unicidad 45, supercerebro 40.
- De los que son Online, 40 de Hinduismo Revelado, 40 de Cristianismo Revelado. 30 de Autosanación Pránica online.
- Hay 8 candidatos formándose para ser instructores de Básico. De los cuales esperamos que 4 logren firmar sus sublicencias entre 2026 y 2027. los demás lo harían en los siguientes dos años, pues van en diferentes momentos del proceso de entrenamiento y de cumplir los requisitos establecidos.
- Se continuará con las meditaciones de Arhatic online , los días miércoles a las 6:30 de la mañana y los jueves las 7:30 de la noche, de manera gratuita.
- El 19 de marzo la celebración del mahasamadhi de MCKS on line dirigida por Master Nona a las 7:00 de la noche.
- La meditación de wesak para el 01 de mayo, en varias ciudades, en Bogotá se realizara en el hotel Dann Carlton, esperamos la participación de 300 personas.
- Meditación por la paz de Colombia todos abierta al público, de manera gratuita todos los domingos a las 7:30 de la noche.
- Renovación de las sublicencias 2026

DANIEL E MENDOZA LOZANO	RENOVACION	BASICO
LUZ MARINA FLOREZ ALARCON	RENOVACION	CRISTALES
LUZ MARINA FLOREZ ALARCON	RENOVACION	AUTODEFENSA

- En 2026 la fundación renovó las licencias con el instituto de estudios interiores para dictar los cursos de sanación Pránica Básica, sanación pranica avanza, psicoterapia pránica, Yoga del super cerebro, Autodefensa psíquica, Cristales. Estan pendientes por actualizar en noviembre enseñanzas interiores del Cristianismo y Meditación en la Oración del Padre Nuestro.
- En febrero de 2026 se abrió la preinscripción para el programa de certificación Sanador Asociado. En mayo se empezara con el programa dirigido por Luz Marina Flórez Alarcon.}
- 

### **Programación cursos superiores y eventos especiales para el 2025:**

- 1 Curso presencial de Master Nona en junio 13 taller de Arcangeles con la participación de 150 personas.
- 14 y 15 de junio curso de Clarividencia superior con la asistencia de 50 personas

- Celebración de noche de las velitas, Cali diciembre 7: 60 participantes
- Se motivará para la participación en septiembre en el Retiro latinoamericano de Arhatic Yoga, presencial con meta de al menos 100 participantes colombianos.
- Se difundirán y convocará a los eventos globales como celebraciones de Mahasamadhi y Día del Fundador, meditaciones de Luna Llena, meditaciones mensuales de Master Nona.-

### **Proyección programa Comunitario para 2026:**

- El Programa Comunitario se constituye en la principal Actividad Meritoria de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro dado que llega a sectores y poblaciones vulnerables y marginadas de la sociedad, además de que todas las actividades de la Fundación son abiertas al público, a la comunidad que se interesa en temas de sanación, meditación, desarrollo espiritual, etc..
- Para este año esperamos la autorización para dictar el curso básico por parte de Irma Rocio Peñuela Madrigal, ella estaría en la zona de Tolima.
- Esperamos que los instructores comunitarios este año puedan realizar cursos, ya que en 2025 la programación no se ejecuto de acuerdo a las metas previstas.

## **6. OPERACIONES CELEBRADAS POR ASOCIADOS FUNDADORES O CON LOS ADMINISTRADORES**

Para el año 2025 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los fundadores, miembros de la asamblea y con ninguno de sus administradores.

## **7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN**

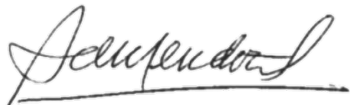
A la fecha del presente informe, la fundación Sanación Prànica Colombia cumple con la propiedad intelectual, a los derechos de autor, donde tenemos los siguientes contratos:

- El software contable manejado con Helisa, es a través de la nube o página web asignada por la empresa Proasistemas,
- Con el proveedor ATEB tenemos la facturación electrónica, aceptación de facturas a crédito, envió de documentos soportes y nomina electrónica.
- Evertec placetopay, se tiene la pasarela de pagos para salvaguardar los pagos realizados a través de la página web. En 2024 Adquirimos el servicio de link de pago para los cursos.

- Redkazz, pagamos una mensualidad por usar el servidor virtual para almacenar la base de datos.
- Kaspersky Total Security, antivirus para proteger los equipos de cómputo.
- Con MI COM .COM tenemos los dominios de la página web, los cuales realizamos un pago anual.
- Con mi COM.COM adquirimos dos dominios pránicos [academiapranica.com](http://academiapranica.com) y academiapranica.co
- Adquirimos Acrobat pro para los documentos en PDF

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- Certificamos que la Fundación ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee las licencias necesarias para su funcionamiento y registro de sus operaciones.
- La Fundación en cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 declara que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring).
- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación a diciembre 31 de 2023 ha realizado de manera oportuna los pagos exigidos por la ley al sistema de seguridad social integral y las bases utilizadas son las adecuadas para tal fin.
  
- Basados en análisis de presupuestos, economía y demás, concluimos que la Fundación no ve afectada su operación y que puede funcionar normalmente.



ROBERTO DE MENDOZA GUZMÁN  
Representante Legal y Director FSPC  
NIT 830050727-0  
Bogotá, marzo 13 de 2026